Moción de Orden del Día N° 548

CONGRESO
REPÚBLICA

Grupo Parlamentario
Perú Libre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
AREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
29 SET 2021
Hora 9:52 A
Firma

Los Congresistas de la Republica que suscriben miembros del grupo parlamentario PERU LIBRE, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Art. 68° y 88° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, es una obligación constitucional del Estado garantizar la libertad de Expresión e Información, con el fin de promover el respeto a los Derechos Humanos. El Derecho Humano a la Libertad de Expresión e Información es uno de los pilares fundamentales para la concretización de la democracia del país, por ello se hace necesario garantizar el funcionamiento de este Derecho, principalmente sobre el papel protagónico que debe de asumir el Estado para su protección y determinar el rol que juegan los Medios de Comunicación Social dentro de la sociedad, porque son los principales formadores de la opinión pública. Además, que, se debe de asegurar a la ciudadanía el principio de Pluralidad de Información, el acceso a ella y diversidad de fuentes informativas

Que, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión toda vez que esta constituye un derecho que no solo faculta a las personas para manifestar sus ideas y opiniones, y transmitir información, sino que también protege que el contenido expresado se difunda y llegue a otros.

Que, la libertad de prensa sigue siendo un indicador importante de la transparencia y los valores democráticos de un país. Por lo tanto, nos permite emitir una serie de señales de alerta, en particular con respecto al riesgo de propagación a otros canales que aseguren la correcta implementación de los valores democráticos

Que, una libertad de prensa sin restricciones no es algo de lo que las democracias puedan prescindir, sino algo que deben defender con todas sus fuerzas, porque es uno de los pilares de su sistema de gobierno, que garantiza la mayor libertad posible para cada individuo y la mayor protección para las minorías.

Que, dentro de estas consideraciones, el Programa "Hora 7", trasmitido por Intuitiva TV, canal 6 de Cable Perú, es un programa periodístico que dirige y conduce el Exdecano Nacional del Colegio de Periodistas del Perú, Señor Miguel Ángel Calderón Paz, de reconocida trayectoria periodística de más de 30 años al servicio del periodismo nacional y a su permanente lucha en defensa de la libertad de expresión, el derecho a la información y el respeto a la ética periodística, Cumple este 28 de setiembre un año al aire.

Que, este medio televisivo atiende especialmente, como medio alternativo, a sectores de Lima Norte, Lima Este y Lima Provincias, así como vía convenio a diferentes regiones del pais

Por estas consideraciones de interés nacional, es importante relievar el papel de los medios de comunicación social como garantía de la ciudadanía al libre acceso a la información que avala el artículo 2° de la Constitución Política, rol dentro del cual se destaca el Programa "Hora 7" trasmitido por Intuitiva TV, canal 6 de Cable Perú

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar, en la persona del Señor Doctor Miguel Angel Calderón Paz, al Programa "Hora 7", transmitido por Intuitiva TV, Canal 6 de Cable Perú, al cumplir este próximo 28 de setiembre un año al servicio de la información a la ciudadanía, desempeñando un rol protagónico como formador de la opinión pública asegurando a la ciudadanía el principio de Pluralidad de Información, el acceso a ella y diversidad de fuentes informativas, dentro de un marco ético y plural.

SEGUNDO: Hacer extensivo el presente saludo a todos los miembros del canal, de la edición y producción del mismo, que hacen posible su transmisión, en beneficio de la ciudadanía y de las poblaciones más alejadas.

Lima, 28 de setiembre del 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE *

LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ *

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

ABEL AUGUSTO REYES CAM
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * ALFREDO PARIONA SINCHE *

ALFREDO PARIONA SINCHE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Directivo Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Perú Libre
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
AUTOR